

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN
DE UN TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER**

Código del Título	1500231
Denominación	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad CEU Fernando III
Menciones/Especialidades	
Universidad solicitante	Universidad CEU Fernando III
Centro responsable	41016267 - Facultad de Ciencias Empresariales y Jurídicas
Universidad/es participante/s	
Ámbito de Conocimiento	Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, máquetin, comercio, contabilidad y turismo

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar el Plan de Estudios que conduce al Título universitario arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ciencias Económicas y Empresariales** a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster)*, haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, finalizado el plazo de presentación de subsanación y alegaciones, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe definitivo de evaluación con resultado **FAVORABLE con aspectos que serán de especial seguimiento**.

Motivación:

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

La denominación del título "Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas" es coherente con los objetivos formativos del título, los resultados de aprendizaje y el plan de estudios. No se proponen estructuras curriculares específicas. El título contará con distintas estrategias metodológicas de innovación docente entre las que destacan (i) el aprendizaje basado en el método del caso; (ii) el aprendizaje basado en el trabajo por proyectos; y (iii) trabajo colaborativo y cooperativo.

Los perfiles de egreso propuesto se corresponden en su totalidad con los objetivos formativos del título: Gestor o director de empresas, desarrollador de RSC, contable, financiero, responsable de fiscalidad, técnico de operaciones y/o logística, analista, realizándose una descripción general sobre estos perfiles y añadiendo algunos relacionados con el área de marketing y recursos humanos.

Código Seguro de Verificación: R2U2T9BSU5XUYGS3YGC87JDCFRG2P4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	24/07/2024
ID. FIRMA	R2U2T9BSU5XUYGS3YGC87JDCFRG2P4	PÁGINA	





El ámbito de conocimiento al que se adscribe el título es "ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo". Los módulos y las materias que conforman el plan de estudios incluyen asignaturas relacionadas con el ámbito de conocimiento como finanzas, contabilidad y marketing entre otras.

El título es impartido exclusivamente en la Universidad CEU Fernando III. La modalidad de enseñanza del título es presencial.

La carga de créditos es de 240 créditos, de los cuales 60 créditos corresponden a créditos de formación básica, 144 son obligatorios, 18 optativos, 12 de prácticas en empresas y 6 de TFG, y se adecua a la normativa vigente. Se incluye la normativa de permanencia y sobre el número mínimo de créditos de matrícula, en el caso de cursar los estudios a tiempo parcial.

El idioma de impartición del título es el castellano.

La oferta de plazas de nuevo ingreso es de 100 el primer año de implantación.

La memoria presentada menciona el interés profesional del título, teniendo en cuenta la dimensión académica y/o investigadora al definir el plan de estudios.

Se justifica suficientemente la necesidad de implantar el grado propuesto, principalmente en base a la demanda laboral de expertos en este campo, por parte del tejido empresarial. Se incluye una relación de los referentes nacionales e internacionales relevantes del título, indicándose de qué manera estos referentes han influido en la definición del mismo. Los referentes y la propuesta de título presentada tienen el mismo nivel del MECES.

Se incluye información relativa al impacto del título en la consecución de los ODS. Se describen los procedimientos de consulta internos ni externos.

La memoria del título recoge un objetivo principal y cuatro objetivos específicos que se encuentran alineados con su nivel MECES.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje son coherentes con la denominación del título, su ámbito de conocimiento, los objetivos formativos. Estos se reparten en la planificación de las enseñanzas de forma que se pueden obtener por todo el alumnado y son acordes a los créditos cursados en cada materia.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Se describen los requisitos de acceso y los criterios de admisión al título y se incluye un enlace al reglamento que establece los mismos. Se indica que es el Servicio de Atención y Gestión la que se encarga del proceso de admisión. De forma general, a los estudiantes que acceden al grado, se les hacen unas Pruebas de valoración de conocimientos y una entrevista, puntuando un 20% cada una de ellas, siendo el 60% restante la ponderación de la enseñanza en Bachiller. Se incluye la definición del perfil de ingreso al grado. El perfil es el del estudiante que tiene motivación por el aprendizaje y

Código Seguro de Verificación: R2U2T9BSU5XUYGS3YGC87JDCFRG2P4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	24/07/2024
ID. FIRMA	R2U2T9BSU5XUYGS3YGC87JDCFRG2P4	PÁGINA	





orientación a la consecución de objetivos, facilidad para los idiomas, visión internacional e inquietudes personales y profesionales.

Se ha tenido en cuenta al estudiantado con discapacidad o con necesidades específicas en el procedimiento de admisión.

Se concretan los requisitos necesarios para el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional, especificando (i) una duración de 24 meses para reconocer un total de 12 ECTS, (ii) el tipo de experiencia laboral relacionada con los contenidos del grado, y (iii) la asignatura que se pretende convalidar (las prácticas académicas externas). Se considera que un máximo de 42 ECTS se podrán reconocer a los estudiantes que tengan créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias. En este caso, también debería aportarse el convenio firmado entre el centro de FP y Universidad.

Se indica que el estudiantado de tercer o cuarto curso podrá solicitar la movilidad y se proporciona un listado de universidades con las que existe un convenio de movilidad. Se incluye un enlace al procedimiento para la movilidad y acogida de estudiantes. Se incluye información sobre el sistema de reconocimiento y acumulación de ECTS y sobre los sistemas de información previstos para facilitar el proceso de envío y acogida de alumnado. Se aporta información sobre la movilidad y la posibilidad de realizar el TFG y las prácticas externas.

Aspecto que será de especial seguimiento:

- Será un aspecto de especial seguimiento que incluyan los convenios una vez firmados relativos al reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias.

4. Planificación de las enseñanzas

La estructura del plan de estudios se adecua a los contenidos. El título de 240 créditos está estructurado, 60 créditos se asignan a materias básicas, 144 obligatorias, 80 a optativas (a elegir 18), 12 a prácticas externas y el resto (6) al TFG. La distribución por semestres de la carga lectiva es adecuada de 27-30 créditos en el primer semestre y de 30-33 créditos en el segundo semestre, durante los tres primeros cursos. En cuarto curso, 30 créditos en el primer semestre y 18 créditos de asignaturas y 6 créditos del TFG durante el segundo semestre. Los 12 créditos de prácticas se realizan durante todo el cuarto curso. Se especifica de forma adecuada, para cada una de las materias, las asignaturas comprendidas, el carácter de las enseñanzas, tipo (básicas, obligatorias, optativas, prácticas externas, Trabajo Fin de Grado) y lenguas en las que se imparten (español).

Se ha incluido la información necesaria sobre las actividades formativas en cuanto a sus características, objetivos de aprendizaje, metodología de enseñanza y criterios de evaluación cuantificados. Se indica que todos el profesorado del centro tiene la obligación de atender las tutorías académicas de los estudiantes matriculados.

Los contenidos de las materias son adecuados y las asignaturas incluidas en cada uno de ellos coherentes entre sí. Respecto a las prácticas externas están relacionadas con el contenido del título y, con las salvedades indicadas en el apartado 6.2 de este informe, parece que se ofrecen plazas suficientes para todo el alumnado (134).

Código Seguro de Verificación: R2U2T9BSU5XUYGS3YGC87JDCFRG2P4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	24/07/2024
ID. FIRMA	R2U2T9BSU5XUYGS3YGC87JDCFRG2P4	PÁGINA	





El desarrollo y planificación del plan de estudios se considera correcto y se adecua a la normativa vigente. La Universidad incluye los convenios con entidades públicas y privadas con las que realizar prácticas.

Se han definido suficientemente los mecanismos y procedimientos de coordinación del título.

El título cuenta con diferentes actividades formativas como lección magistral, seminario, taller, pruebas de evaluación, prácticas académicas externas, seguimiento de prácticas académicas externas, TFG, tutela del TFG y trabajo autónomo. Se justifica que todo el alumnado tiene acceso al horario de tutorías del profesorado. Además, se presentan un total de cuatro metodologías docentes: método del caso, aprendizaje cooperativo, clases magistrales y tecnologías aplicadas al aprendizaje.

Se establecen mecanismos de evaluación suficientes para la valoración de la adquisición de los resultados de aprendizaje.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Se incluye una tabla 6 con el profesorado necesario para la impartición de primer y segundo curso, incluyendo las categorías profesionales y características de dicho profesorado. Se incluye información especificando tanto la identificación del profesorado como la dedicación al título y a otros títulos. La universidad ha incluido un plan de actuación para la provisión y promoción del personal académico firmado por el Rector.

Se incluye información adecuada acerca del profesorado que van a tutelar las prácticas. Las horas de tutorización de las Prácticas Académicas Externas, 200 horas, se consideran suficientes.

El personal de administración y servicios que da apoyo a la docencia en la Universidad CEU Fernando III se encuentra adscrito a la universidad, motivo por el cual desempeña sus funciones de modo horizontal y presta servicio a las necesidades de todos los títulos, de grado y posgrado, que se imparten en cada centro. Si bien se considera suficiente, para iniciar la impartición del título, deberá ser aumentado progresivamente.

Aspecto que será de especial seguimiento:

- Será de especial seguimiento el cumplimiento del plan de actuación para la provisión y promoción del personal académico y los compromisos adquiridos por la Universidad. En relación con lo anterior, se realizará el seguimiento obligatorio de la contratación del profesorado al finalizar el primer año de implantación, y en el tercer año se deberá presentar en el seguimiento la información pertinente sobre los resultados del plan de fomento de la provisión y promoción del profesorado.

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

El título se impartirá en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de la Universidad CEU Fernando III en el Campus de Bormujos en Sevilla. Se indica que para la implantación plena del título se usarán 8 aulas con capacidad para 50 estudiantes. Se aporta información general sobre infraestructura de la Facultad y de la Universidad indicando que se podrá disponer de aulas para el desarrollo docente del título.

Código Seguro de Verificación: R2U2T9BSU5XUYGS3YGC87JDCFRG2P4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	24/07/2024
ID. FIRMA	R2U2T9BSU5XUYGS3YGC87JDCFRG2P4	PÁGINA	
			





Además, la memoria recoge que el título se impartirá en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales que cuenta con espacios comunes como sala con ordenadores, biblioteca y seminarios. Se hace referencia a la observancia de los criterios de accesibilidad universal y diseño para todas/os de las contenidos y materiales docentes del título propuesto, además de las que sí se detallan respecto a las instalaciones.

Se aporta un enlace con información sobre los convenios de prácticas académicas externas y se han incluido las adendas en las que se desglosa el número de plazas que cada entidad destina a cada una de las titulaciones, sólo se han podido verificar 42 de dichas adendas, de las 81 entidades que ofertan plazas. Será de especial seguimiento el aportar las adendas de todas las entidades.

Se ha incluido el enlace al Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad CEU Fernando III. Se trata de un plan para toda la universidad y sería deseable adaptarlo al título. La universidad se compromete a adaptar el reglamento de las Prácticas Académicas Externas al título en el curso 2027-28.

Aspecto que será de especial seguimiento:

- Si bien se han incluido las adendas en las que se desglosa el número de plazas que cada entidad destina a cada una de las titulaciones, sólo se han podido verificar 42 de dichas adendas, de las 81 entidades que ofertan plazas. Será un aspecto de especial seguimiento que se aporten las adendas de todas las entidades.
- La elaboración de una normativa específica de Prácticas Académicas Externas adaptándola al título.

7. Calendario de implantación

Se pretende impartir el título a partir del curso 2024-2025. Se incluye un cronograma de implantación para los cursos y años siguientes.

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

La memoria recoge un enlace en el que se puede acceder al SIGC aplicable al título.

Se facilita un enlace que recoge la información pública del título con la información relevante sobre el plan de estudios y su desarrollo se encuentra a disposición de futuros estudiantes, estudiantado, egresados, profesorado y otros grupos de interés. La información sobre admisión y orientación se encuentra publicada en la página web: <https://uf3ceu.es/admision/> y ha sido incorporada a la dimensión 8.2 de la aplicación. El reglamento de acción tutorial se encuentra publicado en <https://uf3ceu.es/normativas/reglamento-accion-tutorial-estudiantes-uf3.pdf> la acción tutorial se encuentra descrita y supervisada en el correspondiente procedimiento 18 del manual del SGIC, aportado en <https://uf3ceu.es/calidad/> y ha sido incorporada a la dimensión 8.2 de la aplicación.

Se incluye un enlace al Servicio de Orientación Académica de la universidad <https://uf3ceu.es/servicio-de-orientacion-academica-soa/> incluyéndose en dicha web un buzón de contacto.

Código Seguro de Verificación: R2U2T9BSU5XUYGS3YGC87JDCFRG2P4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	24/07/2024
ID. FIRMA	R2U2T9BSU5XUYGS3YGC87JDCFRG2P4	PÁGINA	
			





En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Página 6 de 6

Código Seguro de Verificación:R2U2T9BSU5XUYGS3YGCB7JDCFRG2P4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	24/07/2024
ID. FIRMA	R2U2T9BSU5XUYGS3YGCB7JDCFRG2P4	PÁGINA	
			

CSV: 760917448815781327568793 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y Carpeta Ciudadana <https://sede.administracion.gob.es>
Es copia auténtica de documento electrónico